



Este martes

SELLO QVARTO, VLLI
TE MARAVELIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TEMIA.

Decreto sobre nombram^{to} de Villa de Calaspardo a Vicuña y quacuo a
de Teyton de Bulas — febrero año de mil setecientos y setenta Lo d^{to}

Lo d^{to} D.ⁿ Antonio Joseph de Alola y otros Alcaldes de los d^{tos}
Consejos Alcalde mayor por su Mage^d de ella y su Ausencia
don Juan Lorenzo toral y D.ⁿ Bas^{to} Mariano de Acos y
Dey^{to} por pecuor^{es} D.ⁿ Fran^{co} Garcia Moya y D.ⁿ Fran^{co} Garcia
Sed^{to} Alucado que lo son a nualu Consejo Justicia y Regi-
m^{to} de esta expresada Villa liando Juntos en su Ayun-
tam^{to} como acostumbra con asistencia de D.ⁿ Antonio a

Moya de Luis pensionero del comun a acordaron lo sig^{te} —

Que respecto a estas nombrado por Acceptor de la d^{ta} Bulla
Joseph Moreno mara^{to} vezino de esta quien esca^{to} D^{to}
zialm^{te} sin la conu^{te} formalidad se ha acusado de este
encargo con el puto^{to} de diez escas empleado en la
Lab^{to} de polvora y otras y que haviendose hido en el
que asido el de la publicaz^{on} de oca^{to} de San^{to} d^{to} d^{to} d^{to}
de marzo y por mi el d^{to} anovificarla vaxo^{to} z^{to}ta pe-
na se entregou de d^{ta} Bulla por su familia se ha re-
ponido esta en la Villa de Caravaca por lo que sus
M^{tes} unanimes y conformes de omboto y parecer docu-
cason que para que no se recarde el d^{to} servicio por d^{ta}
y impu^{to}z^{to} del nombram^{to} hecho se le encargue la ex-
dizion de d^{ta} Bulla y su cobranza a Diego mara^{to}